



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Res. CEA N° 342/12 , donde se designa un tribunal para evaluar la tesis de maestría presentada por CAROLINA CRAVERO BAILETTI en el marco de la Maestría en Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 ° se designa el tribunal evaluador de dicha tesis, y dice **Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Investigación Educativa Mención Socioantropológica de la Maestrando Carolina Cravero Bailetti a los profesores Eva Da Porta; Juan Marco Vaggione y Maite Rodigou como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Guadalupe Molina y Adriana Bossio**

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° la Res 342/12 en donde dice **Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Investigación Educativa Mención Socioantropológica de la Maestrando Carolina Cravero Bailetti a los profesores: Eva Da Porta; Juan Marco Vaggione y Maite Rodigou como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Guadalupe Molina y Adriana Bossio, Deberá decir "Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Investigación Educativa Mención Socioantropológica de la Maestrando Carolina Cravero Bailetti a los profesores Eva Da Porta; Juan Marco Vaggione y Maite Rodigou como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Guadalupe Molina y Adriana Boria**

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE
FEBRERO DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION N 08


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba